



BASES

PARTICIPACION CATALOGO Y ENCUENTRO DE PROGRAMACION

CORREDORBIOBIO 2019

La comunidad de espacios culturales que forman parte de la iniciativa regional Corredor Biobío y la Seremi de las Culturas del Biobío, invita a las compañías, elencos y artistas creadores de las **artes escénicas** a presentar propuestas y ser parte de la Cartelera de Programación y Circulación de CorredorBiobío 2019.

“CorredorBiobío, comunidad de espacios culturales”, busca mediante la participación de infraestructuras locales, articular una programación que pueda circular productos regionales de las artes escénicas. De esta forma, permitir en torno a la asociatividad y el trabajo en red, la visibilización e impacto de los actores locales ante nuevos escenarios y públicos. CorredorBiobío también busca entregar herramientas formativas a quienes participan de esta iniciativa, temáticas que se establecen a partir de las necesidades y requerimientos de gestión de cada uno de los espacios y sus representantes.

1. Centro Cultural de Tomé
2. Centro Cultural de Hualpén
3. Centro Cultural de Arauco
4. Casa de la Cultura y las Artes de Nacimiento
5. Casa de la Cultura de Coronel
6. Corporación Cultural Municipal de Los Ángeles
7. Bodega 44 de Los Ángeles
8. Casa de la Cultura de Mulchén
9. Corporación Cultural San Pedro de la Paz

OBJETIVO

Generar un catálogo digital que permita a los 9 espacios que componen Corredor Biobío (área circulación), programar obras de artes escénicas durante el segundo semestre del presente año (octubre y noviembre). Asimismo, poner en valor la creación local y propiciar su circulación por el territorio, facilitando el acceso por parte de la ciudadanía a lenguajes escénicos diversos.

Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a integrar un catálogo de programación que estará a disposición de los espacios culturales de CorredorBiobío para efectos de sus contrataciones individuales.

REQUISITOS DE POSTULACION

1. Los montajes que postulen a esta convocatoria deben haber sido estrenados entre 2018 y el primer semestre de 2019 (corte a agosto del presente año).
2. Se deberá enviar la ficha de postulación que se encuentra disponible en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio, redes sociales de la Seremía y de las infraestructuras que componen CorredorBiobío.
3. Se debe adjuntar Ficha técnica y planos de montaje de la (las) obras a postular.
4. Se debe adjuntar el video completo de la obra postulada, no extractos, en formato Vimeo o link Youtube.
5. Se debe adjuntar además fotografías de a lo menos 300 dpi. para la futura difusión.
6. Se considerarán todos los estilos y formatos de obras, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica.
7. Todos quienes postulen deben estar inscritos en www.mercadopublico.cl (esto para efectos de contratación).
8. Todas las obras presentadas deben estar inscritas en SCD, DIBAM o en su defecto contar con los permisos de interpretación (la contratación se realiza por Derecho de Autor).

DE LA SELECCIÓN

Las propuestas seleccionadas serán elegidas por una comisión compuesta por funcionarios de la Unidad de Ciudadanía Cultural y Unidad de Fomento de las Artes de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Biobío e integrantes de CorredorBiobío.

Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de Corredor Biobío.

Una vez que se publique el catálogo digital, se realizará un Encuentro de Programación donde los espacios que integran CorredorBiobío se reunirán con los elencos seleccionados y serán los encargados de programar obras y contactar a los elencos para negociación. La contratación estará a cargo de la Seremi de las Culturas.

HONORARIOS

Los honorarios de la compañía, grupo o colectivo será de \$800.000.- impuesto incluido, como monto máximo, por obra o espectáculo contratado. En este monto se incluye actores, director, técnico y productor (no se considera honorario para dramaturgo, equipo comunicaciones, entre otros).

Todos los valores son considerados en términos brutos (incluido el impuesto).

TRASLADO

El traslado del elenco y su escenografía debe ser consensuado entre las partes. *La compañía se debe hacer responsable de la carga y descarga de la escenografía en caso que el montaje lo requiera.*

COMPROMISOS DE LA PRODUCCION

La organización (Seremía de Cultura Biobío y CorredorBiobío) se compromete a financiar:

1. Honorarios de las compañías, grupos o colectivos danza/teatro/circo.
2. Vales de alimentación y catering correspondiente para la función.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. **Calidad Artística.** Comprende la puesta en escena de la obra, el diseño integral de la misma y la interpretación actoral. Este criterio equivale al **80%** del puntaje final.
2. **Montajes que cuenten con apoyo de Fondart Regional sólo para su creación** (se extiende a convocatoria 2018 y 2019). Este criterio equivale al **20%** del puntaje final.

Los montajes de Compañías/elencos que aborden temáticas de género, mujer e inclusión tendrán un 10% adicional al puntaje final.

FECHA DE RECEPCION DE PROPUESTAS

La presente invitación se extiende desde el **lunes 05 hasta el martes 20 de agosto del presente año**. Se recibirán las postulaciones vía correo electrónico hasta las 15 horas.

Las compañías que deseen participar deben postular mediante una ficha de antecedentes y hacerla llegar al siguiente correo de contacto susana.gatica@cultura.gob.cl

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

Los resultados de los seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la convocatoria, **el día martes 27 de agosto**, además de la publicación en www.cultura.gob.cl/regiones/biobio

El Encuentro de Programación se realizará en el mes de septiembre en fecha aún por definir.